



OFICIO N° 64857
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.14°/372

VALPARAÍSO, 05 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora KAREN MEDINA VÁSQUEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el Prefecto Inspector de la Brigada de Delitos Contra la Salud Pública y el Medioambiente de la Policía de Investigaciones de Chile para que informe sobre la existencia de denuncias ante ese organismo en relación con la contaminación de el estero Mininco de la comuna de Santa Bárbara, Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FF0330B5E4EDF169



POLICIA DE INVESTIGACIONES DE
CHILE BIO BIO (BIDEMA)

ABRIL 2024.

MAT: CONTAMINACIÓN ESTERO
MININCO

A: HUGO HAEGER BORQUEZ
PREFECTO INSPECTOR POLICIA INVESTIGACIONES (BIDEMA)

DE: SRA. KAREN MEDINA VASQUEZ
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.

Que he tomado conocimiento por parte de los vecinos del sector Bajo Mininco, perteneciente a la comuna de Santa Bárbara, Región del Bío Bío, respecto a la reciente contaminación del estero Mininco y las acciones que se están llevando a cabo para investigar y mitigar esta situación.

Según la información entregada, recientemente se ha registrado una preocupante mortandad de peces en el estero Mininco, ubicado aproximadamente a unos 3 kilómetros hacia la cordillera de Santa Bárbara. Este suceso ha afectado tanto a peces grandes como pequeños, destacando entre las especies afectadas principalmente salmones y truchas.

En vista de la gravedad de esta situación, el mismo edil de la comuna ha puesto en conocimiento de los vecinos dada la gravedad de situación, de la necesidad de interponer acciones legales en contra de quienes resulten responsables de esta contaminación ambiental.

Lo anterior es del todo relevante, ya que el estero Mininco, es la fuente acuífera que alimenta a la comunidad y es fuente de abastecimiento de las piletas de agua de la empresa ESSBIO, que en caso de contaminación podría provocar graves consecuencias a la salud de la comuna.

Es imperativo para nuestra comunidad conocer las medidas que se están tomando o que se tomarán al respecto, así como las medidas que se están implementando para prevenir futuros episodios de





contaminación en el estero Mininco y garantizar la seguridad ambiental de nuestra región.

En mérito de lo anterior y de las facultades fiscalizadoras que le competen, la Diputada de la República, doña Karen Medina Vásquez, viene en oficiar a fin que se informe respecto de los siguientes puntos:

- Para que informe si se han realizado denuncias por la contaminación del estero Mininco, en vuestra institución, o si se ha ordenado por alguna entidad estatal alguna investigación.
- En la afirmativa de la anterior, estado actual de la investigación.
- ¿Qué acciones se están tomando para asegurar la preservación del lugar contaminado y evitar la alteración de pruebas?
- ¿Cuál es el protocolo de actuación de la PDI en casos de delitos ambientales como la contaminación de cuerpos de agua?
- ¿Qué colaboración se está solicitando a otras entidades gubernamentales o expertos en el ámbito ambiental para la investigación del caso del estero Mininco?

POR TANTO,

EN BASE A LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS, De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar se informe a esta Diputada.

Karen Andrea Medina Vásquez

H. Diputada.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

